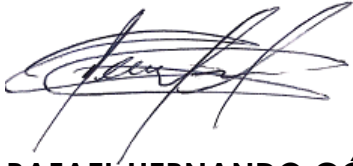


AL DESPACHO informando que el apoderado de la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales. Lo anterior para lo que se estime proveer.

Bucaramanga, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Secretario Ad-hoc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO - S

Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

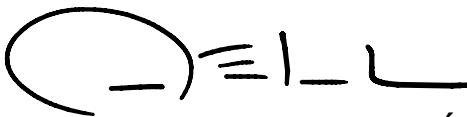
1. Depósito No. 60010001734964, constituido el día cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022), por la suma de \$ 2.000.000,00, consignados por DISTRIBUIDORA AVICOL-DISTRAVES SAS a favor del aquí demandante BENITO RODRIGUEZ MORALES.

Se **ORDENA** la entrega del depósito antes mencionado al abogado ALFONSO VALENCIA MORENO identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.807.322 y T.P No. 17.186 del C.S.J., quien, conforme lo enseña el poder conferido, tiene facultades para recibir (*archivo No. 004 de la carpeta 35 del expediente digital*).

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Exp. 2018-402
Ordinario Laboral



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación
hecha en el estado electrónico **No.59** publicado en el
micrositio web del
Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **12 de mayo de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria